

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

FECHA ENTREGA INFORME	:	11 AGO 2025			
NOMBRE DEL CONTRATADO (A): CLAUDIA LORENA LIBERONA CARRERA					
CARGO	:	Gestora de Casos OLN			
DEPENDENCIA	:	DIDEKO			
Nº DECRETO	:	1502	FECHA Nº DECRETO	:	05 /08/2025
MES A PAGAR	:	JULIO 2025			
BOLETA Nº	:	169	FECHA DE LA BOLETA	:	08 /08/2025
FUNCIONES SEGÚN CONTRATO	FECHA	HORA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD		
<p>1.- Ejecutar en conjunto a la coordinación OLN, todas las etapas descritas en la Gestión Integrada de Casos para proteger y restaurar los derechos de los NNA.</p> <p>2.- Recepcionar y entrevistar a los/as cuidadores/as y NNA cuando son ingresados a OLN por cualquier vía, ya sea demanda espontánea, derivaciones de entidades territoriales o judiciales.</p> <p>3.- Realizar todas las acciones consideradas para la ejecución del componente de Gestión Integrada de Casos: elaboración del diagnóstico biopsicosocial, elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Intervención Personalizado, y</p>	<p>01 AL 31 DE JULIO</p>	<p>Lunes a jueves 8:30 a 17:30 horas</p> <p>Viernes 8:30 a 16:30 horas</p>	<p>Se revisan orientaciones técnicas. Se realiza curso capacitación operación modulo Niñez y Adolescencia NNA abreviado. Coordinadora realiza asignación de casos, ingresados por demanda espontánea, derivaciones de entidades territoriales o judiciales, se realizan entrevistas con el NNA y su familia.</p> <p>Se realizan acciones para la ejecución del componente gestión de casos, entrevistas a los cuidadores, NNA que son ingresados a OLN. Se elabora diagnóstico biopsicosocial a través de llamadas telefónicas y/o visitas domiciliarias, se recopilan antecedentes de todas las redes que interactúan con el NNA y su grupo familiar, se evalúa ingreso a</p>		

<p>a 16:30 horas correspondiente en 24 horas).</p> <p>9.- Apoyar a gestionar la consecución de productos de la OLN: Plan de Trabajo y Catálogo Local de Beneficios y Servicios.</p> <p>10.- Apoyo en actualización de procesos de referencia y contrarreferencia a través de protocolos de actuación y atención (definidos por la Red), realizando el monitoreo de sus resultados.</p> <p>11.- Realizar registro oportuno de los NNA que se encuentran ingresados en OLN en la plataforma GSL Niñez.</p> <p>12.- Vinculación con las distintas instituciones públicas y privadas que se encuentren en el territorio local (charlas, talleres, coordinaciones, participación en reuniones, entre otras).</p> <p>13.- Todas las demás funciones establecidas en los reglamentos de la Ley N°21.430 que regulan la metodología y procedimientos de las Oficinas Locales de la Niñez.</p> <p>14.- Apoyar y acompañar en las actividades de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDEKO cuando sea solicitado.</p>		<p>Jornada alto a la violencia escolar Liceo de Niñas Concepción realizada el 9 de julio</p> <p>Jornada Comisión Local de Promoción de Derechos Municipal, efectuada el 15 de julio.</p> <p>Capacitación jardín infantil costanera sur el 25 julio, Pedro de Valdivia</p> <p>S registran de manera oportuna NNA ingresados en OLN en plataforma GSL Niñez</p> <p>Se participa de exposición de Parentalidad Positiva y materias judiciales.</p> <p>Se realiza coordinaciones con establecimientos educacionales; Jorge Sánchez Ugarte; colegio La providencia, Domingo Santa María, Madres Dominicas.</p> <p>Se participa en reuniones de equipo de OLN semanales</p> <p>Se participa de reuniones ampliadas OLN OMI con director de la Oficina Municipal y coordinadora de Oficina Local de la Niñez.</p>
---	--	--

<p>realizar acciones de seguimiento a NNA egresados del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia por 24 meses siguientes a su egreso.</p> <p>4.- Apoyar a coordinador/a en la derivación de casos de NNA a Tribunales de Familia para inicio de medida de protección judicial, cuando corresponda.</p> <p>5.- Realizar a derivación de casos asistida a servicios y acompañamiento en las derivaciones que se realicen.</p> <p>6.- Actualizar de manera periódica el registro de acciones referidas a la atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, de manera física o digital según se requiera en las orientaciones y otros documentos técnicos emanados de la Subsecretaría de la Niñez.</p> <p>7.- Aportar información a servicios involucrados en red de niñez y familia dentro del territorio comunal, respecto de alcances de la OLN, para correcto flujo y derivación de casos.</p> <p>8.- Informar oportunamente a coordinador/a y desplegar acciones pertinentes, cuando ocurran situaciones específicas o graves constitutivas de delito, en cualquier etapa de la atención de los casos (para realizar denuncia Viernes 8:30</p>		<p>recopilan antecedentes de todas las redes que interactúan con el NNA y su grupo familiar, se evalúa ingreso a componente de intermediación, de atención social o protección especializada. Se elabora, ejecuta y evalúa el Plan de intervención personalizado co-construido con el grupo familiar.</p> <p>Se realizan derivaciones de casos asistida a servicios, acompañando a las familias en el proceso de derivación.</p> <p>Se realiza registro y actualización de atención de los NNA y familias de manera física y digital en plataforma GSL, y planilla excell</p> <p>Se realizan acciones informativas a los servicios de la red de niñez y familia dentro del territorio comunal respecto de alcances de la Oficina Local de la Niñez OLN.</p> <p>Se participa y colabora de actividades realizadas por la OLN en jornadas, difusiones y coordinaciones con servicios que dispone la comuna de Concepción las cuales se mencionan a continuación.</p>
--	--	--

			<p>Se apoya a solicitud de la Dirección de desarrollo Comunitario DIDEKO en emergencia en sector Chillancito del día 24 Julio 2025</p>
--	--	--	--



CLAUDIA LIBERONA CARRERA
FIRMA PRESTADORA DE SERVICIOS



ELISEO SAN MARTÍN SOTO
FIRMA COORDINADOR
OFICINA MUNICIPAL DE LA
INFANCIA



SINTIA LEYTON AEDO
FIRMA DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO